



C I R C U L A R PCSJC24-7

Fecha: 7 de febrero de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN POR REPARTO DE PROCESOS A LOS DESPACHOS JUDICIALES CREADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS PCSJA23-12124, PCSJA23-12125 Y PCSJA23-12126 DE 2023

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA23-12124, PCSJA23-12125 y PCSJA23-12126 de 2023, creó, trasladó y transformó despachos judiciales con carácter permanente, a partir de 11 de enero de 2024, en las jurisdicciones ordinaria, de lo contencioso administrativo y en las comisiones seccionales de disciplina judicial.

Dado lo anterior, es necesario advertir que la redistribución de procesos, en los casos de creación, transformación y traslado de despachos, se hará una vez entren en funcionamiento los nuevos despachos creados, o los que se especializaron; esto con el fin de garantizar el eficaz y eficiente funcionamiento de las medidas adoptadas y no afectar la prestación del servicio de administración de justicia, en los procesos que se encuentran en trámite.

Adicionalmente, como se indica en los acuerdos PCSJA23-12124, en su artículo 33 y en el PCSJA23-12125 en sus artículos 16 y 17, los consejos seccionales de la judicatura efectuarán la redistribución de procesos, del más reciente al más antiguo, que garantice el equilibrio de las cargas laborales entre los despachos judiciales existentes y los creados en los mencionados acuerdos, correspondientes a los distritos judiciales de su competencia, teniendo en cuenta el inventario total de procesos con corte a 30 de septiembre de 2023.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:
Diana Alexandra Remolina Botía
Magistrado Alta Corporación

Consejo Superior De La Judicatura
Sala 5 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba3624f337ac15cf024885370aaf756b1ee8b5bb2c05f6f061a55a6296544ad**

Documento generado en 07/02/2024 07:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>